

MENDOZA, **29 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14094/2024, en las que se tramita la devolución de descuento en los haberes del docente Federico VON POTIERUCHIN;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 427/2024-FI se estableció la efectiva prestación de servicios de Autoridades Superiores, Personal Docente, de Apoyo Académico y de Gestión de la Facultad de Ingeniería, como así también de los que se encuentran en uso de licencia con goce de haberes, durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo del año 2024.

Que al mencionado profesional se le descontó un día, el 03 de mayo de 2024, por no haber justificado la inasistencia del citado día.

Que por un error involuntario, se descontó de sus haberes por inasistencia injustificada, siendo que ese día el docente no tenía que prestar servicios en la Facultad.

Que por lo expuesto corresponde modificar parcialmente la Resolución N° 427/2024-FI.

Lo informado por la Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 427/2024-FI - Anexo I; en lo que se refiere al docente Federico VON POTIERUCHIN (DNI: 24.946.043 – Legajo 26825) según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

ANEXO I

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	TIPO ESCALAFÓN	CARÁCTER	DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE INASISTENCIA	DÍAS LIQUIDADOS	OBSERVACIONES
20249460436	26825	VON POTIERUCHIN, Federico	JTP1	SIMP	D	INTE	30	1	29	Inasistencia Injustificada: 03/06/2024

DEBE DECIR:

ANEXO I

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	TIPO ESCALAFÓN	CARÁCTER	DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE INASISTENCIA	DÍAS LIQUIDADOS	OBSERVACIONES
20249460436	26825	VON POTIERUCHIN, Federico	JTP1	SIMP	D	INTE	30	0	30	

Resol. – FI N° 556/2024

ARTICULO 2º.- Modificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 427/2024-FI - Anexo II; en lo que se refiere al docente Federico VON POTIERUCHIN (DNI: 24.946.043 – Legajo 26825) según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

ANEXO II

Dependencia: **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Correspondiente al mes: **MAYO 2024**

Considerar injustificadas las inasistencias del personal que se menciona a continuación y por lo tanto corresponde efectuarse el descuento correspondiente de sus haberes.

- BRIZUELA, Héctor David (Legajo N° 24978): se detecta la inasistencia correspondiente al día 07 de mayo de 2024.
- FITT, Gisela Paola (Legajo N° 32773): se detecta la inasistencia correspondiente al día 02 de mayo de 2024.
- GUAYCOCHEA, Jonathan Horacio (Legajo N° 33487): se detecta la inasistencia correspondiente al día 06 de mayo de 2024.
- JUANEDA, Lautaro (Legajo N° 34687): se detecta la inasistencia correspondiente al día 02 de mayo de 2024.
- VIGLIZZO, Gerardo Francisco (Legajo N° 35740): se detecta la inasistencia correspondiente al día 06 de mayo de 2024.
- VOLOSCHIN, Luis Jorge (Legajo N° 21330): se detecta la inasistencia correspondiente al día 07 de mayo de 2024.
- VON POTIERUCHIN, Federico (Legajo N° 26825): se detecta la inasistencia correspondiente al día 03 de mayo de 2024.
- MORALES, Alberto Eugenio (Legajo N° 28729): se detecta la inasistencia correspondiente al día 27 de mayo de 2024.

Considerar justificada las inasistencias del personal que se menciona a continuación y de igual manera corresponde efectuarse el descuento de sus haberes.

- MORALES, Alberto Eugenio (Legajo N° 28729): se detectan las inasistencias correspondientes a los días 10 y 17 de mayo de 2024.

DEBE DECIR:

ANEXO II

Dependencia: **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Correspondiente al mes: **MAYO 2024**

Resol. – FI N° **556/2024**

Considerar injustificadas las inasistencias del personal que se menciona a continuación y por lo tanto corresponde efectuarse el descuento correspondiente de sus haberes.

- BRIZUELA, Héctor David (Legajo N° 24978): se detecta la inasistencia correspondiente al día 07 de mayo de 2024.
- FITT, Gisela Paola (Legajo N° 32773): se detecta la inasistencia correspondiente al día 02 de mayo de 2024.
- GUAYCOCHEA, Jonathan Horacio (Legajo N° 33487): se detecta la inasistencia correspondiente al día 06 de mayo de 2024.
- JUANEDA, Lautaro (Legajo N° 34687): se detecta la inasistencia correspondiente al día 02 de mayo de 2024.
- VIGLIZZO, Gerardo Francisco (Legajo N° 35740): se detecta la inasistencia correspondiente al día 06 de mayo de 2024.
- VOLOSCHIN, Luis Jorge (Legajo N° 21330): se detecta la inasistencia correspondiente al día 07 de mayo de 2024.
- MORALES, Alberto Eugenio (Legajo N° 28729): se detecta la inasistencia correspondiente al día 27 de mayo de 2024.

Considerar justificada las inasistencias del personal que se menciona a continuación **y de igual manera corresponde efectuarse el descuento de sus haberes.**

- MORALES, Alberto Eugenio (Legajo N° 28729): se detectan las inasistencias correspondientes a los días 10 y 17 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **556/2024**